

El Ayuntamiento (municipalidad) de la Ciudad de New Shoreham adopta la siguiente ordenanza de emergencia con el propósito de proteger la salud pública, la seguridad y / o el bienestar general de la Ciudad que están en peligro inminente por COVID-19:

1. Por la presente, se declara un estado de emergencia en la ciudad de New Shoreham debido a los riesgos para la salud pública y la seguridad que plantea COVID-19. El resto de esta ordenanza entrará en vigencia a partir de las 12:01 p.m. el miércoles 18 de marzo de 2020 y continuará en pleno vigor y efecto hasta la medianoche del 15 de abril de 2020. El período de vigencia puede modificarse según lo ameriten las circunstancias.

2. Todas las oficinas e instalaciones de la Ciudad, excepto las oficinas de seguridad pública, cerrarán y todos los empleados no esenciales de la Ciudad serán puestos en licencia administrativa remunerada hasta nuevo aviso. La determinación de cuáles empleados son esenciales será a discreción del Administrador de la Ciudad y el Administrador de la Ciudad puede devolver la llamada a cualquier empleado en caso de un asunto urgente que requiera atención inmediata.

3. Todos los restaurantes, bares y otros establecimientos que ofrecen alimentos y / o bebidas al público no deben permitir el consumo local de alimentos o bebidas, y pueden ofrecer solo servicio de comida para llevar o entrega de alimentos y bebidas no alcohólicas en de acuerdo con los protocolos de distanciamiento social del Departamento de Salud de Rhode Island.

4. Se prohíben todas las reuniones de personas (que no sean miembros de la familia) en exceso de diez (10) o más en Block Island. Las reuniones incluirán, sin limitación, eventos comunitarios, cívicos, públicos, de ocio o religiosos, eventos deportivos, conciertos, convenciones, eventos para recaudar fondos, desfiles, ferias, festivales y cualquier otra actividad similar en la isla que reúna a más de diez (10 ) personas.

5. Todas las reuniones no esenciales de la Ciudad se cancelan, incluidas, entre otras, las reuniones del Consejo de la Ciudad, las reuniones financieras de la Ciudad y todas las reuniones de cualquier departamento, agencia, agencia cuasi municipal, junta y comisión de la Ciudad.

6. Todos los departamentos, agencias, agencias cuasi municipales, juntas y comisiones de la Ciudad tienen instrucciones de cooperar completamente con la Agencia de Manejo de Emergencias de Rhode Island y con la Agencia de Manejo de Emergencias de New Shoreham en todos los asuntos relacionados con esta ordenanza.

7. Todas las siguientes licencias y permisos se suspenden durante el período de vigencia de esta ordenanza de emergencia: licencias de entretenimiento; licencias de licor excepto para la Clase A; permisos para eventos especiales; y licencias de entretenimiento al aire libre.
8. Se desaconseja viajar a Block Island para cualquier no residente. Se alienta a los residentes a tiempo completo a restringir los viajes fuera de la isla solo para fines esenciales, como la atención médica, el cuidado de un miembro de la familia y la obtención de alimentos y otras disposiciones.
9. Cualquier persona que venga a Block Island que haya viajado fuera de los Estados Unidos continentales dentro de los últimos catorce días debe ponerse en cuarentena inmediatamente durante catorce días a su llegada a Block Island. Cualquier persona que viaje a Block Island debe practicar una mayor conciencia y distanciamiento social.
10. Cualquier persona que pueda haber estado en contacto cercano con una persona que tiene COVID-19 debe ponerse en cuarentena inmediatamente por catorce días antes de venir a Block Island.
11. Cualquier persona que se encuentre bajo la dirección de la cuarentena y quiera ir al Centro Médico de Block Island debe comunicarse primero con el centro médico para obtener instrucciones sobre cómo proceder. Esta directiva no se aplica a las personas que requieren atención o asistencia médica de emergencia. Guardar distancia por usted y por los demás aun así no este infectado.
12. Todas las personas en Block Island deberán cumplir plenamente con todas las directivas y órdenes de emergencia federales, estatales y locales, según se modifique periódicamente. Labarse las manos muy seguido con desinfectante.
13. El Departamento de Policía de New Shoreham tiene instrucciones de hacer cumplir las disposiciones de esta ordenanza de emergencia